

en la alta justificacion, profunda sabiduría, distinguida religiosidad y acrisolado patriotismo de todos y cada uno de los dignísimos miembros de esa Augusta Cámara.

Morelia, Diciembre 20 de 1852.

SEÑOR.

*Clemente de Jesus,*  
Obispo de Michoacan.

Joaquin Mariano Moreno, Dean.—José María García, Arcediano.  
—Pedro Rafael Conejo, Chantre.—José Mariano Mesa, Tesorero.  
—José Antonio de la Peña, Canónigo.—Pelagio Antonio de Labastida, Canónigo.—José María Cañedo, Canónigo.—Ramon Magaña, Canónigo.—José María Arizaga, Canónigo.—Ignacio Antonio Roman, Prebendado.—José Antonio Márquez de la Mora, Prebendado.—Vicente Reyes, Prebendado.—Alejandro Quesada, Prebendado.—Mariano Amescua, Prebendado.—Isidoro Gonzalez, Prebendado.

## MANIFESTACION Y PROTESTA

CON MOTIVO

# DEL ALLANAMIENTO

Y DESPOJO DE LA

SANTA IGLESIA CATEDRAL DE MORELIA.

CLEMENTE DE JESUS MUNGUIA. POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE MICHOACAN.

Un atentado inaudito, un horrendo escándalo, un crimen de proporciones inmensas, uno de esos hechos insignes y aun raros en la historia de la barbarie, en los fastos de las pasiones desbordadas como un torrente sobre lo que hai de mas santo y respetable en los cielos y en la tierra; uno de esos golpes impíos, que no reduciéndose á la clase de delitos comunes, por infames y desastrosos que estos sean, no tienen para ser designados palabra ninguna en las lenguas; un robo sacrilego, de carácter mui diverso del que tal delito presenta en los códigos criminales de las naciones, se acaba de consumir en la ciudad de Morelia, por personas que fungen de primeras autoridades, bajo el régimen de una Carta que, aunque opuesta manifiestamente á la institucion, doctrina y derechos de la Iglesia, establece sin embargo una cierta organizacion, determina, limita y circunscribe las facultades y atribuciones de los poderes públicos, haciéndolos responsables ante la lei de toda arbitrariedad, garantiza la propiedad é inscribe por lo mismo el robo en el catálogo de los crímenes. La Santa Iglesia Catedral de Michoacan acaba de ser brutalmente invadida y sacrilegamente despojada. Los Señores que á la sazón gobernaban mi Diócesis, fuéron coartados por la fuerza en el ejercicio de sus facultades canónicas, y luego desterrados de Mi-



choacan juntamente con el Secretario de aquel Gobierno eclesiástico.

En estas circunstancias, en medio de una persecucion tan tenaz, de una coaccion la mas tiránica y bárbara que imaginarse puede; cuando mi Santa Iglesia no cuenta ni con el mas leve recurso para su defensa, yo debo, como Pastor de aquella grei, como Obispo de aquella Diócesis, como Gefe de aquella Iglesia, recurrir á los medios únicos de que puedo servirme en una situacion tan penosa, y son: denunciar altamente á la faz del mundo el horrible sacrilegio, hacer escuchar á los fieles la voz de la verdad con tan funesto motivo, protestar de la manera mas solemne contra el atentado que acaba de cometerse, y manifestar, por último, las censuras en que han incurrido los autores, ejecutores y cómplices de este robo sacrilego. Tal es el objeto de esta breve allocucion que dirijo, no solamente al Venerable Clero y fieles de mi Diócesis, sino á cuantos estén animados por el espíritu de la religion, reconozcan la existencia de la moral, y no sean indiferentes á los derechos de la justicia.

## I.

El Sr. D. Epitacio Huerta, que en Michoacan funciona con el título de Encargado del mando supremo del Estado, mandó despojar de casi todas sus riquezas sagradas á mi Santa Iglesia Catedral, dictando al propósito cuantas medidas le ocurrieron para ejecutar, á salvo de todo inconveniente, aquel despojo sacrilego.

El dia 23 del pasado mandó circundar de tropa el atrio de aquel templo para impedir la entrada del clero y del pueblo fiel, y con esta precaucion, los ejecutores del crimen decretado rompieron las puertas de la sacristía, penetraron por ellas en el templo, amarraron como á facinerosos y maltrataron á dos de los mozos sacristanes que en cumplimiento de su deber estaban allí, arrastraron por la fuerza á varios artesanos, é inmediatamente se encerraron todos en el templo, sin permitir absolutamente á nadie la entrada, é impidiendo que saliesen los que habian sido introducidos allí por la fuerza.

A la vista de todo esto, los Sres. Gobernadores de mi Diócesis, Licenciados D. José Alonso de Terán, y D. José Mariano Mesa, Maestrescuelas el primero y Tesorero el segundo de mi Santa Iglesia Catedral, se dirigieron con oficio al Sr. Huerta, como Encargado del mando supremo del Estado, preguntándole si por su orden se habia ejecutado aquello; y como no respondiese, le repitieron se-

gundo oficio á que contestó eludiendo la pregunta directa y limitándose á ciertas especies que manifestaban su intento. Entónces le repitieron tercer oficio, suplicándole que mandara suspender la invasion de la Santa Iglesia, y contener el despojo sacrilego que se estaba haciendo sin saber todavía de orden de quién: á lo cual contestó directamente que de orden de aquel Gobierno se ejecutaban tales procedimientos, y repetia las especies de que se ha hecho mencion.

Esta conducta de los Señores Gobernadores, extraordinariamente pasiva, que habria podido merecerles alguna consideracion de parte de la autoridad civil, á pesar del furor con que se habia ésta lanzado contra la Iglesia, y del escándalo con que estaba violando sus inmunidades, no sirvió, á lo que parece, sino para irritar mas la susceptibilidad ya mui pronunciada de aquel funcionario; pues sin mas motivo que los tres oficios mencionados, expidió una orden de destierro para fuera del Estado á los Señores Gobernadores y Secretario del Gobierno diocesano, con prevencion terminante de que saliesen á las seis de la mañana del dia 25, como en efecto lo verificaron, dirigiéndose todos para esta capital.

Entretanto, los ejecutores del crimen, que llevaban 48 horas de su tenebrosa labor, permanecian encerrados sin que hubiesen sacado aún á la luz pública el sacrilego fruto de su apostasia de la fe. Posteriormente se sabe de público y notorio, que arracaron la cruz, portada del coro, la gran lámpara del prebisterio, toda la plata que cubria el púlpito y los ambones, todos los frontales, blandones, atriles, palabreros, incensarios; en suma, casi todos los objetos de plata y algunos de oro, que estaban dedicados al culto de la Divinidad.

¡Tales crímenes cometieron en aquella casa de oracion, en aquella Iglesia Madre, en aquella antigua Basílica, monumento de piedad, depositaria de grandes y tiernos recuerdos, testigo de muchas revoluciones diversas, de guerras empeñadas, de luchas fratricidas, que hasta entónces la habian respetado, Palacio del Rei de los reyes, habitado en persona por el mismo Dios, é invisiblemente custodiado por los que cantan su gloria en el cielo! Todo esto se ejecutó á la real presencia, é insultando la Magestad augusta de Aquel que, despues de morir por los hombres y de hacer atravesar su Evangelio entre cadalsos y hogueras por un rio de sangre durante tres siglos, hizo inclinar ante su irresistible código divino la frente de los césares, y cuya Cruz, coronando á la par las basílicas y los palacios, anunció de la manera mas espléndida su triunfo sobre todo el universo. Todo esto se consumó con barbarie inaudita, no por hom-



bres á cuyas inaccesibles comarcas jamas hubiese remitido sus rayos el astro de la verdad, y cuyos oídos jamas hubiesen escuchado la voz del apóstol, no por huestes indómitas como aquellas que, desbordándose como un aluvión inmenso sobre la Europa antigua, debían servir para castigar á Roma gentil, enrojecida todavía con la sangre cristiana que habia hecho correr á torrentes, no por bárbaros como aquellos que, contra su intento, venían á cumplir una misión misteriosa en el mundo, y "conducidos como por la mano hácia el Dios que no buscaban ni conocían, eran á un tiempo mismo, para servirme de la frase de un ilustre pontífice, ministros de "sus venganzas y objetos de sus misericordias;" sino por una gente de otra especie, por hombres que recibieron al nacer el baño sagrado del bautismo y el indeleble carácter de cristianos, por hombres sobre cuyas frentes formó mil veces la Cruz una madre piadosa, por hombres que fueron iluminados con la luz de la fe, y gustaron del don celestial, y participaron del Espíritu Santo, por hombres que, aun despues de haber comenzado su carrera de apostasia, siguieron llamándose cristianos y haciendo el papel hipócrita de apóstoles contra pretendidos abusos, para restituir la Iglesia de Dios á su edad de oro.

## II.

Sin duda alguna que Jesucristo Señor nuestro, aquella Majestad Augusta en cuya presencia real y verdadera se consumó el crimen de despojarla, no tenia legiones armadas para repeler la fuerza con la fuerza; porque su reino, que no es de este mundo, esquivo esta clase de medios de conservacion y defensa, y porque fiel al pensamiento que le trajo á la tierra, quiso poner su Persona, su Majestad Soberana y su culto sagrado bajo la custodia de la fe: custodia fuerte, sin duda, capaz de contener y aun humillar ante los templos á los reyes, á los héroes y á innumerables ejércitos armados; porque es imposible herir con una mano sacrilega la Majestad eterna de un Dios en quien se cree. Mas cuando la fe ha muerto en el alma; cuando los dogmas augustos no hablan al entendimiento con su verdad infalible; cuando la religion ha venido á ser, ó un objeto de odio para la autoridad humana como en los tiempos del paganismo, ó el blanco de la diatriba, como en los siglos de la incredulidad, ó una cosa extraña á todos los intereses individuales y sociales como en las épocas de indiferencia y materialismo en que nos ha tocado existir, los mas grandes crímenes se ejecutan contra Dios y su

culto á la faz del mundo, con la énfasis de la vanidad filosófica, en el sentido del progreso, como golpes de alta ilustracion y en el nombre de la libertad. Ese Dios, presente en todas partes y de muchos desconocido, es para ellos un ser ideal, una palabra tolerada en las lenguas. Ese Tabernáculo, rodeado por siglos de fieles adoradores, despues de conservar un resto de vida bajo la salvaguardia de las artes, desaparece al fin, cuando aun estos sentimientos de gusto por los mas ilustres monumentos, ahogados en los brazos de la codicia, y cediendo al mezquino espíritu de la rapacidad, espiran, para que todo desaparezca, hasta el recuerdo de la magnificencia y piedad de nuestros mayores. Mas atentos á los restos que al grande objeto de las creencias, estos funestos genios de la desolacion, se burlan de Dios, y solo temen á los pueblos: sitian la piedad pública con armas ofensivas, al paso que insultan con abominables profanaciones al Rei de los reyes. Como los judfos en los amafios de su furor huían de la publicidad temerosos del pueblo, pero se burlaban del Omnipotente clavado en una Cruz, diciendo: *á otros ha salvado; sálvese pues á sí mismo, si es el Cristo*, añaden al ultraje la blasfemia, cuando el sentimiento de su impunidad los conduce hasta la negacion de un Dios, eterno vengador del crimen.

¡Desgraciados! Ellos lanzan al cielo una mirada irónica, como para buscar los signos de la justicia eterna, y á la vista de ese silencio, de esa calma, de esa paciencia de Dios, parecen decir á los pueblos con todo el aire del triunfo: *¿dónde está, pues, el Dios á quien teméis?* En vano la naturaleza le proclama, la creacion le adora, el corazón le siente, y los siglos, testigos de su accion inmensa sobre la sociedad, son unos constantes pregoneros de su poder y de su gloria; pues engolfados en el racionalismo que ciega, en el materialismo que degrada, en la soberanía terrena que tiraniza, estos hombres todo lo creen ménos á Dios, todo lo aceptan ménos la religion, todo lo aplauden ménos la virtud. No tardaríamos mucho en empezar á oír esos discursos hipócritas que han seducido á tantos incautos, esas apologías del sacrilegio en que se agota la elocuencia de la incredulidad. Despues de haber encadenado al sacerdocio y al pueblo, dirán: "¿Por qué no lanzó el primero sus anatemas? ¿por qué no se indignó el segundo, levantándose contra el hecho que acababa de consumarse? ¿por qué Dios permaneció insensible al despojo de su templo, si es que allí estaba presente?" Y de esta suerte, abusando de todo, convirtiendo en impotencia legal la impotencia física de una Iglesia encadenada con una fuerza brutal, en aprobacion ó indiferencia el silencio de un pueblo terriblemente amenazado si explicaba de algun modo sus sentimientos, en



prueba de que no hai Dios la falta de un milagro instantáneo que castigase tan horrendo sacrilegio, irán destilando insensiblemente el veneno de la impiedad en el pueblo, y apiñando nubes ante su entendimiento para robarle completamente la luz de la fe. Este seria ciertamente, no hai que dudarlo, el supremo de todos los males, el mal por excelencia, la detestable consumacion para nosotros de ese proyecto que se está ejecutando hace cuatro siglos en la Europa, que ha hecho tantos progresos, y que no cesa de amagar ni un solo instante á toda la institucion de Jesucristo. Es, pues, necesario, y así me lo exige mi carácter de Pastor, prevenir cuanto posible sea contra este último estrago que nos amenaza el ánimo de los fieles, diciendo aunque sea una palabra sobre el carácter del hecho en sus relaciones con la justicia de un Dios que calla, y la misericordia de un Dios que castiga.

### III.

Dios Nuestro Señor tiene tres grandes intereses que salvar en la tierra, principalmente cuando el infierno suscita sus tempestades horribles contra la Iglesia: la verdad católica terriblemente amenazada y en gran parte oscurecida en el ánimo de los simples fieles por el influjo de la impostura y la seducción; la verdadera y sólida virtud acechada constantemente por la negligencia, la tibieza, la indiferencia misma en los tiempos de paz; y la gloria de la religion, combatida en su esencia misma, que es el poder divino, con falsas explicaciones que atribuyen sus triunfos al influjo de los intereses terrenos. Dios, pues, al permitir que haga ciertos estragos en su Iglesia el tenebroso poder de los demonios, hace servir á los intereses dichos estas mismas calamidades, dando con ellas pruebas de su bondad á las víctimas y lecciones terribles á los verdugos. El hecho que acaba de consumarse, tiene sin duda en los tesoros de la justicia eterna un castigo de las mismas proporciones, un castigo que, solo pensado, nos hace estremecer. ¿Cuál será? Este es el secreto del Altísimo: la fe nos dice que infaliblemente ha de venir; pero, cubriéndole con sus velos, no quiere conocerle aún bajo los dominios de la inteligencia y de la historia: ¡tremenda reserva de justicia, que instantáneamente, porque la vida es un soplo, reposa en la urna donde se revuelven al parecer confundidos los destinos de los justos y de los malvados! Esto debe conmovier vivamente nuestro corazon, para compadecer á los infelices que han ejecutado

tan grande crimen, poner la plegaria en nuestros labios para herir el corazon de nuestro Padre celestial en favor de estos ciegos y contumaces enemigos de su Iglesia, y arrancarnos un grito de lástima y de caridad, para pedir su conversion al que pidió por sus mismos verdugos en la Cruz en que le hacian espirar.

En cuanto á nosotros todos, los que conservamos todavía, no solamente el nombre y el carácter, mas tambien la fe del cristiano, en medio del inexplicable pesar consiguiente al horrible atentado que acaba de consumarse, podemos entrever un designio de misericordia en las relaciones que tal hecho puede tener con los derechos de la verdad, las imperecederas glorias de la Religion y los intereses morales de la virtud.

Este hecho ha venido en primer lugar á hacer desaparecer de la mente de tantos incautos esa venda que diestra y astutamente les habian puesto con sus imposturas y sofismas los enemigos jurados de la fe. Hace tres años que éstos han redoblado sus esfuerzos para destruir en los pueblos todo sentimiento religioso y moral; y como para esto fuese un obstáculo permanente la fe y su predicacion, tiranizaron la palabra evangélica, llenando de trabas á sus ministros, sometiendo la cátedra del Espiritu Santo á las tiranías principales y subalternas del estado civil, erigiendo cátedras de pestilencia en todos los lugares mas concurridos, organizando la seducción y convirtiendo la prensa, con su absoluta libertad contra la Iglesia, en un torrente desbordado sobre la mies de Jesucristo. Entónces, sorprendiendo las creencias con cuestiones de cierto carácter, lograron inducir en el error á muchas gentes sencillas. Mas ahora, todo el mundo ve con claridad, y... ese templo... saqueado por un gobierno... habla mas alto que todos nuestros discursos para producir un completo desengaño.

Háse tenido empeño mucho tiempo há en presentar á la Iglesia como un poder político, como una oposicion organizada contra los verdaderos principios de la sociedad, y se ha estado inculcando que su fuerza toda, su influjo moral, su ascendiente sobre los pueblos, es la obra exclusiva de la cuantiosa renta que administra. "*El clero es poderoso porque es rico, dicen; hagámosle pobre, y será nuestro esclavo.*" Hé aquí el grito universal: hé aquí la voz de alarma lanzada sobre la sociedad y contra la Iglesia mexicana, la palabra de inteligencia circulada entre los apóstatas, el primer punto de mira para ensayar sus grandes reformas sociales. Robar al clero, saquear la Iglesia, desvestir al mismo Dios, para convertir en moneda el Tabernáculo en que descansa: he aquí todo. Estas depredaciones vandálicas, estos robos sacrílegos y monstruosos que insultan á la



civilizacion y hacen aparecer la barbarie en toda su deformidad, que han arrebatado al mundo antiguo sus mas ilustres monumentos, convertido en talleres y plazas las instituciones mas venerables é ilustres, despues de haber consumado el despojo de las cosas, han usurpado los nombres para encubrir su abominable monstruosidad. En el siglo XVI, el robo de la Iglesia se llamó *protesta* contra los abusos, *reforma*: en el siglo XVII, se llamó *alto dominio* del Soberano: en el siglo XVIII, se intituló *desamortizacion, declaracion de propiedad nacional, ocupacion de bienes propios de la sociedad*, en nuestros dias lleva por nombre *marcha política del progreso*. Tal es la pompa y magnificencia con que se presenta el crimen á la faz del mundo; pero en vano, pues todavía queda el dueño, que es el mismo Dios, queda el sentido católico, queda el sentido moral, queda el sentido comun, para protestar contra esta doble usurpacion, la de la propiedad y la del lenguaje, y llamar al hecho: *robo sacrilego*, y á los autores del hecho: *ladrones sacrilegos*.

El robo que acaba de ejecutarse en la Santa Iglesia Catedral de Morelia, ese templo inofensivo rodeado de tropas, esas puertas respetadas por siglos rotas por la fuerza, esos tesoros arrebatados con furia, esa indignacion pública tiranizada por las armas, despiden sin duda una luz inmensa sobre la historia de este mentido progreso, y bastan para que todo el mundo tenga evidencia de que todo él no es otra cosa que la incredulidad rapaz y furiosa puesta en accion contra la religion y la sociedad. Porque, ¿cómo se librarán esos hombres de reportar sobre sí las consecuencias de un público, solemne é inmenso desengaño? Esa cruja, esos valiosos ornatos que decoraban la casa de Dios, esos vasos consagrados con el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo, ¿eran por ventura instrumentos de política, elementos de partido, medios de accion contra los principios de la sociedad? ¿Quién los tocó? ¿Quién los empleó en otros usos que los propios de ellos por espacio de tantos años? Nadie. La existencia de estas ricas decoraciones del Santuario, los esmeros de la piedad católica para honrar á su Dios, esos tesoros que no tienen dueño en la tierra, y que habian sido custodiados por la fe, ¿eran abusos para la reforma? ¿objetos de alto dominio para el soberano? ¿bienes propios de la sociedad para la legislacion? ¿obstáculos permanentes para el progreso?

Sin embargo, nada pudo contenerlos, ni aun el mismo interes político de los principios que proclaman, y la consideracion de un pueblo que, si puede ser sorprendido con vanos discursos, no puede ya ser engañado cuando ve consumarse tan horribles atentados en la misma casa de Dios. Ellos han dado los últimos golpes á esa

objeto que tanto ha provocado su rabia, la independencia de la Iglesia en su subsistencia material y la riqueza de sus templos, y tal vez ya se lisongeaban con haber derrocado todo su poder moral. Acaso para su prevision ha sonado ya la hora, y no tardará en decirse: *hubo Iglesia mexicana*. Pero no: la Iglesia no tiene vinculado su poder en las riquezas: basta verla sobrevivir á todos los desastres en otros pueblos y en otros siglos, para no desesperar de verla triunfante despues de esta horrible persecucion en nuestra patria; y tal vez Dios ha permitido que la Iglesia mexicana sufra todas estas depredaciones, hasta en el escaso pan que sostiene á sus ministros y en sus mismos templos, para que su poder, no político sino moral, su ascendiente sobre todo el pueblo fiel, no pudiese ni aun aparentemente atribuirse al influjo de los intereses temporales, sino únicamente á la fuerza poderosa é irresistible del Evangelio.

No era necesario ciertamente venir á esta triste prueba despues de diez y ocho siglos de una lucha en que la verdad católica, la institucion católica, la moral católica, incesantemente perseguidas, han salido siempre victoriosas. No era necesaria esta triste prueba para derramar la luz de la evidencia sobre el divino poder de una institucion, cuyo Fundador vino al mundo sin tener donde reclinar su cabeza, nació entre las pajas de un establo, levantó su reino sobre su sepulcro, encargó la conquista espiritual del orbe á doce hombres del pueblo que se mantenian de la pesca, sostuvo el heroismo de sus discípulos en medio de las llamas, bajo el brazo armado de los césares y el hierro afilado de sus verdugos, é hizo al fin al Universo tributario dócil, humilde y espontáneo de su Cruz. El milagro de un mundo civilizado por la Cruz, de una ciencia restaurada por la Cruz, de una moral resuscitada por la Cruz, de una sociedad constituida por la Cruz, de un poder consagrado y afirmado por la Cruz, de una obediencia garantida y santificada por la Cruz, de un derecho inaugurado bajo el magisterio de la Cruz, de una esclavitud abolida por la Cruz, de una barbarie disipada bajo el esplendor purísimo de la Cruz: todo esto hubiera debido salvar para siempre de los estragos del sofisma y de la seduccion la creencia del Evangelio. Pero los enemigos de la religion, que nunca descansan, que de todo procuran sacar partido, han vuelto contra la Institucion de Jesucristo la misma civilizacion que ella trajo, las mismas luces que difundió por el mundo. Nuevos escándalos vinieron, mas terribles aún que los antiguos, á perturbar la paz. Nuestro siglo cuenta ya nuevas persecuciones suscitadas en Europa, nuevos desastres consumados con el designio de abolir este imperio dogmático, religioso y moral de la Iglesia; y nuestra misma pa-



tria, la religiosa México, este país eminentemente católico, lleva muchos años de sufrir los embates de esta guerra impía, que al fin ha llegado al extremo de sembrar el vasto territorio de inmensas ruinas. Pero la Iglesia de Dios, contra la cual está escrito que no prevalecerán las puertas del infierno, aparece, después de cada persecución, con la majestad del triunfo, y sin recobrar sus riquezas, reconquista sin esfuerzo todo su poder. Entonces un gran designio providencial se ejecuta: vuelve á resplandecer toda con su luz propia, como el sol al disiparse las tempestuosas nubes; porque todo ojo ve que si la Iglesia triunfa, si la Iglesia domina, si la Iglesia reconstituye la sociedad sobre las inmensas ruinas de la anarquía, esto se debe, no á la sabiduría del sabio, no á la prudencia del prudente, no á la ciencia del mundo, no al temor de las armas, no al poder de las riquezas, sino á la virtud inefable de Aquel que anunció sus triunfos, su gloria, su dominio universal en toda la tierra, la víspera de caminar á la muerte.

En efecto: por muy repetidas, enconadas y desastrosas que sean las persecuciones, la Iglesia prosigue inalterable su marcha: sufre los embates de la tempestad, pero es la única que sobrevive á todas las ruinas, levantando su frente sobre el elemento agitado, y dominando ese campo de escombros en que parecen confundidos los verdugos y las víctimas. El protestantismo decae para el poder, después de haber muerto para la inteligencia, para el corazón y para las artes, á la vista de un pueblo de católicos oprimido con la tiranía de las leyes, la humillación de parte de la autoridad civil y la más penosa miseria: la filosofía incrédula, en medio de sus esfuerzos, y después del inmenso estrago que hizo sufrir á la Europa en el último siglo, pasea sus miradas por una sociedad nueva, reinstalada por el influjo reparador del cristianismo, purificada en la más terrible persecución, ennoblecida en la desgracia y consagrada por el respeto que sigue á los solemnes desengaños: el progreso empieza á ser un objeto de burla y sarcasmo á la vista de su impotencia, de esas instituciones movilizadas que van desapareciendo ante el viento que prepondera, de esas tendencias largo tiempo encubiertas y hoy desvergonzadas hácia el paganismo, y la fe del Crucificado ha vuelto á inclinar hácia la Cruz al mundo entero, no bajo el influjo de las riquezas, no en medio de los honores, sino después de haber pasado mil veces por las más terribles pruebas, de haber vuelto á su pobreza antigua en consecuencia de los despojos ejecutados en más de tres siglos. ¿Y sería México la excepción de esta regla? ¿Solo aquí alcanzaría contra el astro de la verdad un triunfo completo el horrible poder de las tinieblas? No: la Santa Iglesia Mexicana,

que sufre las consecuencias de su turno en las vicisitudes temporales de la Iglesia universal, tendrá sin duda la gloria de triunfar, no con unas riquezas de que no necesita, sino con el infinito poder del Altísimo, que ha prometido estar siempre con su Iglesia, de esa revolución inmensa espantosamente conjurada contra ella.

De esta suerte Dios hace servir siempre á la gloria de su Nombre los mismos crímenes que cometen los impíos en su guerra contra el cielo, y para que nada faltase, las mismas virtudes, que forman el ornato más bello de su Iglesia, reciben con la persecución un toque de belleza, un incremento de poder y de gloria, que arrebatan por donde quiera los tributos de admiración. Si un Atanasio va á esconder su existencia en las inaccesibles grutas, su palabra queda en pie como un poder colosal que rae del inmenso campo de la lid al encarnizado y orgulloso arrianismo, y la gloria le espera tras de su sepulcro para derramar su luz por todos los siglos: si el Crisóstomo paga con un destierro la indignación de una corte, condenada en sus extravíos por la fuerza de su palabra, la virtud del Pontífice perseguido sube más tarde á los altares para recoger los homenajes de la piedad cristiana: si una persecución sin tregua puebla los desiertos de solitarios ilustres, allí fructifican y crecen el vigor y la gloria de la santidad. Nunca el hombre se halla más cerca de Dios que cuando está más distante del mundo y de sí mismo, y nunca más desprendido, que cuando sufre la terrible persecución: ésta reconcentra en el cielo como en el único asilo á todos los que tienen la felicidad de padecer por la causa sublime de la religión: por esto he dicho asimismo, que también la virtud saca provecho de estos desastres, así como tiene más riesgos que correr en los tiempos de calma y de prosperidad.

Mucho podría decir aún sobre un hecho que ha conmovido profundamente á toda la Nación, que debe escandalizar al mundo entero, que será la afrenta de esta sociedad ante todos los pueblos civilizados, y que hará olvidar hasta el carácter de nuestras divisiones políticas con tan inauditos golpes de barbarie; pero yo debo poner término á mi alocución, y dar paso á las declaraciones y protestas que estoy en el indispensable caso de hacer.

En tal virtud, como Obispo de Michoacán, en cumplimiento de mis deberes, en uso de mis facultades canónicas, en cuanto puedo y debo según el Derecho, y en virtud de las circunstancias dichas, declaro que por los hechos referidos que acaban de consumarse, ha sido violada la inmunidad local, real y personal de mi santa Iglesia: la inmunidad local, por haberse invadido con la fuerza mi Santa Iglesia Catedral; la inmunidad real, por haberse apoderado por la fuer-



za de los referidos objetos consagrados á Dios y destinados inmediatamente á su culto; y la personal, por haberse desterrado á los Señores Gobernadores de la Diócesis, Secretario del Gobierno diocesano, varios párrocos y otros eclesiásticos.

Declaro que el despojo que se acaba de consumir en mi Santa Iglesia Catedral, es un robo sacrilego, sujeto como tal, no solamente á todas las penas canónicas respectivas, sino también á la responsabilidad civil que aseguran las leyes en favor del propietario despojado. Declaro á salvo y protesto en toda forma, para que sean deducidos cuando haya lugar y parezca conveniente, los derechos reales y personales de la Iglesia en el orden de la restitución contra los autores, ejecutores, cooperadores y cómplices de este robo sacrilego.

A reserva de proceder á lo mas que haya lugar en la esfera de mis facultades canónicas, ya por mí mismo, ya por los Señores en quienes tengo delegada ó delegare mi jurisdicción con motivo del escandalosísimo atentado á que me refiero, declaro que han incurrido en excomunión mayor reservada al Sumo Pontífice por el mismo hecho, y en consecuencia, que están real y verdaderamente excomulgados, los autores, ejecutores, cooperadores y cómplices de este robo sacrilego.

Declaro que en fuerza de esta censura canónica quedan sujetos los que han incurrido en ella á todas las disposiciones del Derecho, respecto de excomulgados no *vitandos*; y en consecuencia, no se les puede administrar ningun sacramento mientras no hayan obtenido la absolución de la censura, ni darse sepultura eclesiástica á sus cadáveres, ni hacerse sufragios ningunos por sus almas en caso de morir sin haber sido absueltos de esta censura, sino que en todo se debe proceder con arreglo á la circular diocesana, en que se manda observar la del Illmo. Sr. Arzobispo de 13 de Noviembre de 1857, y al edicto diocesano expedido en esta capital en 31 de Marzo de este año.

Declaro segun el tenor del cap. XI de la sesion 22 *De reformatione* del Santo Concilio de Trento, que los autores, ejecutores, cooperadores y cómplices del robo de mi Santa Iglesia Catedral, necesitan para obtener la absolución de la censura, no solo hacer una manifestación pública de su arrepentimiento por tal delito, sino restituir á la Iglesia en los términos debidos, y conforme á las reglas de la moral y en la parte que puedan, los bienes de que fué despojada.

México, Octubre 8 de 1858.—*Clemente de Jesus*, Obispo de Michoacan.—*Luis G. Sierra*, Secretario.

## DECRETO GENERAL

DECLARANDO LAS

# CENSURAS CANÓNICAS

CONTRA

TODO ATENTADO Y PARTICIPIO CONTRA LOS DERECHOS  
E INMUNIDADES DE LA IGLESIA.

El Illmo. Sr. Obispo de la Diócesis ha expedido el decreto siguiente:

"México, Enero 27 de 1859.—Tráscrbase á los Señores Vicarios foráneos y Curas de nuestra Diócesis por nuestra Secretaría el oficio que hoy dirigimos al Sr. Gobernador de aquella, para que se arreglen á las declaraciones que en él hacemos, en todos los casos de consulta y demas que se les presenten con ocasion de los decretos, providencias y hechos que en dicho oficio mencionamos. El Illmo. Sr. Lic. D. Clemente de Jesus Munguía, Obispo de Michoacan, así lo decretó, mandó y firmó.—El Obispo de Michoacan.—*Dr. Luis Gonzaga Sierra*, Secretario."

El oficio á que se refiere el superior decreto diocesano que precede, es como sigue:

"Señor Gobernador de la Diócesis:—A reserva de instruir á V. S. con mas detenimiento sobre los motivos que he tenido para no volver á representar por mí mismo á las autoridades de ese Estado, con motivo de sus decretos y providencias contra mi Santa Iglesia, desde el 18 de Abril del año próximo pasado, en que remití mi representación contra el decreto de 6 del mismo, despues de otras dos que con ocasion de otros decretos habia ya dirigido al Gobierno de ese Estado, sin haber obtenido de ninguna de ellas contestación al-



guna, ni aun acuse de recibo; contesto la nota de V. S. fecha 21 del corriente, que recibí juntamente con un ejemplar de los decretos de 7 de Diciembre último y 11 del corriente, expedidos por el Sr. Degollado, imponiendo al clero un préstamo de dos millones y medio de pesos en clase de pena, y reglamentando su ejecución, y con una copia de las dos notas de V. S. de 18 y 19 del corriente á ese Gobierno civil sobre recibo de dichos decretos; diciéndole que, aunque con solo haber protestado ante dicho Gobierno contra los decretos y sus considerandos bastaba para que V. S. prescindiese de dar otro paso, quedo entendido en que piensa dirigirse al autor de los decretos con el objeto dicho, por tenerlo ya ofrecido así en sus dos citadas notas."

"Podrá suceder, aunque no debía esperarse, que algunas personas ocurran á V. S., por via de consulta, con motivo de tales decretos; y por lo mismo he creído conveniente decirle, para conocimiento de quien consulte, que habiéndose protestado repetidas veces al mismo Gobierno á quien reconoce Michoacan, y aun al particular de ese Estado, contra los decretos y providencias diversas que se han dictado atacando los derechos, jurisdiccion é inmunidades de la Santa Iglesia; habiéndose manifestado clara y terminantemente que esto no se hace sino en cumplimiento de las leyes generales de la Iglesia, que todos estamos obligados á guardar; habiendo citado estas leyes, no solo en los documentos oficiales, sino en mis circulares diocesanas, para que así las autoridades á quienes he representado como todos los fieles de mi Diócesis vean lo que hai dispuesto por la Santa Iglesia, y puedan sin dificultad ninguna calificar los casos de imputacion en vista de sus cánones, saber en quiénes recaen las censuras cuando se infringen éstos, y las consecuencias de haber incurrido en ellas; y por último, habiendo llevado por mi parte la escrupulosidad en este punto hasta el extremo de insertar literalmente traducido al castellano en mi novena pastoral, que fué leída en muchas iglesias, circulada impresa con mucha profusion y generalmente sabida, el capítulo undécimo de la sesion veintidos de *Reformatione* del Santo Concilio de Trento: ninguno de los fieles puede alegar ignorancia, ni excusarse de cumplir, dando por motivo que á cada nuevo decreto, providencia ó medida de la autoridad civil contra la Iglesia, no se hace una nueva protesta, ó se circula una nueva providencia, ó se lee una nueva pastoral."

"En efecto: estando en este Santo Concilio ecuménico clara y terminantemente decretado que todo aquel, de cualquiera dignidad que sea, aun la imperial ó régia, que por sí ó por otro, con cualquier color ó pretexto, usurpe la jurisdiccion, bienes, censos, dere-

chos, frutos, emolumentos ó cualesquiera obviaciones de la Iglesia, ó de cualquier beneficio secular ó regular, ó de montes de piedad ú otros lugares piadosos, ó presumiere estorbar que los perciban aquellas personas á quienes por derecho pertenecen, quede sujeto á excomunion por todo el tiempo que no restituya íntegramente á la Iglesia, y además de esto haya obtenido la absolucion del Romano Pontífice: siendo esta una lei eclesiástica general, consignada nada ménos que en el último de los concilios ecuménicos: estando todos, así eclesiásticos como seculares, estrechamente obligados á guardar y cumplir las leyes generales de la Iglesia desde que se expiden y promulgan, sin que valga la excepcion de ignorancia: siendo esta ignorancia tanto mas difícil, por no decir imposible, en mi Diócesis, cuanto que aquel Decreto canónico se ha citado muchas veces en documentos públicos impresos y de gran circulacion, é insertado íntegramente á la letra, como he dicho, en mi novena pastoral: todos generalmente, sea cual fuere su estado y condicion, deben saber cuanto la Iglesia quiere que sepan en estos casos para el buen gobierno de su conducta, no solo con motivo del decreto de 7 de Diciembre último, sobre préstamo forzoso de dos millones y medio de pesos, y su concordante de 11 del corriente; sino de todos aquellos que se han dado ántes ó dieren despues; de todos aquellos hechos que se hubiesen consumado ántes ó consumaren despues contra la Iglesia; sin necesidad ninguna de que, para cada cosa se represente ó proteste al Gobierno civil, se circulen providencias á los Señores Eclesiásticos, ó se amoneste á los fieles con edictos, ó se les instruya con pastorales."

"Entiendo que esta simple advertencia bastará para responder á cualesquiera consultas que se hagan, ya sobre los decretos anteriores del Gobierno de ese Estado, ya sobre los casos canónicos y morales que se puedan presentar con ocasion del despojo de la Santa Iglesia Catedral, ocupacion de establecimientos eclesiásticos, rentas decimales y otras pertenecientes á la Iglesia, ya, finalmente, con motivo de los decretos sobre que versa el oficio de V. S. y he contestado; y en consecuencia, para que todos los tenedores de capitales sepan que no les es lícito obsequiar de ningun modo dicho decreto; que sus fincas quedan siempre sujetas á las hipotecas de su reporte, sea cual fuere el motivo que les impulse á redimir; que la Iglesia ha de reclamar en todo tiempo contra esas usurpaciones, renovando al efecto las protestas que tiene hechas, desde la primera que hizo contra la lei de 11 de Enero de 1847, el Illmo. Sr. Portugal, hasta la última; y en fin, que cualquiera cooperacion al cumplimiento de dichos decretos es un caso de responsabilidad y censura."



"Y lo digo á V. S. para que aun aquellas personas que, no satisfechas con la resolucion del Gobierno diocesano, deseen una del Obispo, sepan lo que yo he declarado, y se les manifieste para su conocimiento y gobierno. Dios guarde á V. S. muchos años. México, Enero 27 de 1859.—*Clemente de Jesus*, Obispo de Michoacan.—Señor Gobernador de la Sagrada Mitra de Michoacan.—Morelia."

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el Illmo. Sr. Obispo en el superior decreto, con que dan principio las precedentes inserciones, trascibo á V., tanto éste como el oficio á que se refiere, y son copias fielmente compulsadas de su original. Dios guarde á V. muchos años.

México, Enero 27 de 1859.—*Dr. Luis G. Sierra*, Secretario.—Señor Cura Juez eclesiástico de....

## MANIFESTACION

QUE HACEN AL

# VENERABLE CLERO Y FIELES

DE SUS RESPECTIVAS DIOCESIS

Y A TODO EL MUNDO CATÓLICO

LOS ILLMOS. SEÑORES

ARZOBISPO DE MEXICO Y OBISPOS DE MICHOACAN, LINARES,  
GUADALAJARA Y EL POTOSI,  
Y EL SR. DR. D. FRANCISCO SERRANO COMO REPRESENTANTE DE LA  
MITRA DE PUEBLA,

EN DEFENSA DEL CLERO Y DE LA DOCTRINA CATÓLICA,

CON OCASION DEL MANIFIESTO  
Y LOS DECRETOS EXPEDIDOS POR EL SR. LIC. D. BENITO JUAREZ EN LA CIUDAD  
DE VERACRUZ EN LOS DIAS 7, 11, 13 Y 21 DE JULIO DE 1859.